

DECRETO 857 DE 2000

(mayo 11)

por medio del cual se confieren unas condecoraciones de la Orden Nacional al Mérito

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 3086 de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha instituido la Orden Nacional al Mérito con el fin de honrar y enaltecer a personas e instituciones colombianas y extranjeras que se hayan distinguido por sus servicios al país;

Que sus excelencias los señores Patricio Pozo, Director de América del Sur; Embajador James Sinclair, Jefe del Departamento Giras Presidenciales, y los honorables señores Fernando Barrera, Ministro Consejero de la Embajada de Chile en Colombia; Ricardo Hernández, Secretario del Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores; Comandante Allan Youlton, Edecán Naval del señor Presidente de la República; Miguel Salazar, Director de programación del señor Presidente de la República; Marcelo Dalmazó, Agregado de Prensa a la Embajada de Chile en Colombia y Ricardo Hevia, Ex agregado Cultural a la Embajada de Chile en Colombia, contribuyeron de forma amplia y efectiva en la visita de Estado que el Excelentísimo señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Presidente de la República de Chile, realizó a nuestro país, demostrando su simpatía y afecto por la Nación y el pueblo colombiano;

Que es deseo del Gobierno Nacional reconocer los méritos y exaltar las altas calidades personales y profesionales de quienes como las personalidades anteriormente enunciadas, han colaborado con interés y denuedo al estrechamiento de las tradicionales relaciones entre Colombia y Chile, y por ende de los países de América,

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérese la Orden Nacional al Mérito en el Grado de Gran Cruz, a sus excelencias los señores patricio Pozo, Director de América del Sur, y al Embajador James Sinclair, Jefe del Departamento de Giras Presidenciales.

Artículo 2°. Confiérese la Orden Nacional al Mérito en el Grado de Gran Oficial, a los honorables señores Fernando Barrera, Ministro Consejero de la Embajada de Chile en Colombia, y Ricardo Hernández, Secretario del Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°. Confiérese la Orden Nacional al Mérito en el Grado de Comendador a los honorables señores: Comandante Allan Youlton, Edecán Naval del señor Presidente de la República; Miguel Salazar, Director de programación del señor Presidente de la República; Marcelo Dalmazo, Agregado de Prensa a la Embajada de Chile en Colombia y Ricardo Hevia, Ex Agregado Cultural a la Embajada de Chile en Colombia.

Artículo 4°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 11 de mayo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.